



Exp: 2026-L_03
Ref: RDM/aba

Federación Riojana de Municipios

Asunto: concesión del trámite de audiencia en el procedimiento de elaboración normativa para la aprobación de la Ley por la que se propone la modificación del apartado uno de la disposición adicional segunda de la Ley 2/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en fecha 18 de junio de 2026, se expone públicamente en portal de participación del Gobierno de La Rioja <https://web.larioja.org/participa>, el borrador de la Ley por la que se propone la modificación del apartado uno de la disposición adicional segunda de la Ley 2/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la presentación de alegaciones al mismo por cualquier persona o entidad interesada.

Asimismo, el artículo 36.1 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dispone que también podrá recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

En virtud de lo anterior, y con la finalidad de recabar directamente su opinión como entidad representativa de un interés legítimo afectado por el objeto de la norma en tramitación, se le se otorga el presente trámite de audiencia, disponiendo de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la notificación de esta comunicación, para presentar cuantas alegaciones o sugerencias estime oportunas a la citada modificación de la ley.

Las alegaciones podrán ser presentadas de forma electrónica, bien a través de instancia general electrónica dirigida a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, bien a través del canal de participación pública <https://web.larioja.org/participa>.

Se le da traslado del borrador por la que se propone la modificación del apartado uno de la disposición adicional segunda de la Ley 2/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 1	
Expediente		Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2026/073611		Comunicación	Solicitudes y remisiones generales			2026/0586704	
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora		
1		Secretaría General Técnica	María del Mar Sampedro Zorzano			17/06/2026 13:27:32	
2		SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	8OAPTW3Q95XMPH	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	17/06/2026 13:27:37